

MEMORIA

84 - 87



INDICE

Bienvenida	3
Presentación	4
Informe de la Presidencia: Cuatro años de labor para el fortalecimiento municipal	5
Miembros del Comité Ejecutivo de la A.M.E.	9
Capacitación: Una tarea permanente de la A.M.E.	11
Representantes de la Asociación de Municipalidades ante diversos organismos del Estado	17
Asistencia Técnica: Una respuesta a las demandas de nuestros municipios	18
Un equipo de profesionales al servicio de los municipios	20
Se crea el Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal	22
El problema salarial en los municipios	25
Nuestra situación económica y financiera	27
Publicaciones	31
Nuestra propia casa	33
Actividades Académicas y de Investigación	35

BIENVENIDA

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, ante la realización de la XIII Asamblea General de Municipalidades en la ciudad de **Tulcán**, el 26 y 27 de Mayo de este año, ratifica su compromiso de fortalecer el régimen municipal ecuatoriano, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los gobiernos locales del país y con renovado espíritu de trabajo da la bienvenida a los nuevos Alcaldes, Presidentes de Concejos y Concejales Municipales.

Sea esta la ocasión, para augurar a los dignatarios que han iniciado sus funciones, los mejores resultados en las deliberaciones de la XIII Asamblea General, así como en toda su gestión administrativa en beneficio de su respectiva colectividad.

PRESENTACION

En las actuales condiciones del desarrollo económico y socio-político de nuestro país, el fortalecimiento del régimen municipal es un imperativo para consolidar y fortalecer la democracia, trascendiendo sus enunciados formales y electoralistas, por la vía de propiciar y profundizar la participación ciudadana en la gestión del desarrollo. Y esto último sólo es posible mediante el fortalecimiento institucional de las municipalidades, que constituyen natural espacio de contacto y confluencia entre sociedad civil y sociedad política, entre la comunidad y la institucionalidad estatal.

En el criterio de Simas Moreira, un conocido municipalista brasileño, el municipio, "... siendo el nivel de poder más próximo a la comunidad, (es) caja de resonancia de los problemas cotidianos de los ciudadanos, que lo sienten más cercano que el abstracto poder central que, no obstante, controla la mayor parte de los recursos producidos por la Nación a nivel de impuestos (más otros ingresos) y determina, por vía de la legislación gestada en ese mismo nivel, cuanto debe retornar a los municipios por intermedio de transferencias automáticas o negociadas, frecuentemente en discordancia con las prioridades locales".

Las fuertes tendencias centripetas prevalecientes en nuestro país, han hecho, que desde los sectores genuinamente democráticos y desde los organismos seccionales, resurja con fuerza el tema de la descentralización, como una necesidad económica, social y política que permita impulsar el desarrollo por caminos de mayor equidad y justicia. Puesto que, como sostiene el mismo Simas Moreira, una excesiva centralización "... es característica de regímenes autoritarios y debe ser sustituida por un sistema que distribuya de manera más homogénea, no sólo las raras, sino también los frutos del desarrollo".

Por estas consideraciones, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, sin descuidar su función política como organismo representativo de los intereses municipales, en este

año ha concentrado sus esfuerzos en el fortalecimiento técnico-institucional, con el fin de ampliar y mejorar su cobertura de servicios de capacitación y asistencia técnica a las municipalidades, en la perspectiva de que mediante su fortalecimiento se constituyan en eficaces instrumentos del desarrollo local y nacional.

En esta tarea se han concentrado los esfuerzos del Comité Ejecutivo, la Presidencia, la Secretaría General y de todos quienes conformamos la institución.

El incremento de las aportaciones del uno al dos por mil, resuelto por la XII Asamblea General y aprobado mediante reforma a la Ley de Régimen Municipal, nos ha permitido emprender en la tarea de ampliar y mejorar nuestra capacidad de apoyo a los municipios.

En éste propósito se inscribe tanto la creación del Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal (INFODEMI), cuanto el avance en la construcción del nuevo edificio de la Asociación, que a mediano plazo nos permitirá contar con óptimos espacios para nuestro funcionamiento.

Todos estos empeños tienen por objeto fortalecer a las municipalidades del país, puesto que con ello estamos seguros de contribuir al mantenimiento y consolidación del sistema democrático, así como al impulso de un estilo de desarrollo equilibrado y armónico que permita mejorar el nivel de vida de todas y cada una de nuestras comunidades cantonales.

Esperamos que los nuevos dignatarios municipales electos por el pueblo el 31 de enero, se sumen con renovado entusiasmo a este objetivo que requiere de todas las voluntades y esfuerzos en bien de la democracia y el progreso social.

Jaime Torres Lara
SECRETARIO GENERAL

INFORME DE LA PRESIDENCIA:

CUATRO AÑOS DE LABOR PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En mi condición de nuevo Alcalde del Cantón Morona me ha correspondido el honor de, interinamente, asumir la Presidencia de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, sustituyendo al anterior Alcalde y miembro del Comité Ejecutivo de esta Institución, señor Luis Rivadeneira Polo. Ello me ha permitido conocer el trabajo fecundo desarrollado por la AME en los últimos cuatro años, sobre lo cual versa el Informe que a continuación voy a exponer.

Con la más profunda convicción de que los municipios constituyen sustento de la democracia y condición del desarrollo económico y social de nuestro pueblo, doy inicio a este informe de labores, saludando a los nuevos dignatarios municipales de elección popular que conforman este asamblea.

Tengo la firme esperanza de que su gestión administrativa en cada uno de los cantones, así como las resoluciones que aquí se tomen, permitirán consolidar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en la perspectiva del fortalecimiento técnico, que a lo largo de estos cuatro años de trabajo se ha venido impulsando.

Halagador resulta comparar la situación en que la AME inició sus labores y el estado actual de la misma. **En el año 1984 contaba con 10 empleados y un presupuesto aproximado de 2,5 millones de sucres.** Funcionaba en un estrecho local cedido por la Municipalidad de Quito. Su existencia era prácticamente desconocida en la Institucionalidad pública nacional. Era más bien un apéndice de la municipalidad quiteña,

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, A Y ENTREGADO AL COMITÉ EJECUTIVO Y AL COMITÉ DE FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN.



Con el apoyo de los municipios, la A.M.E se ha fortalecido

En la actualidad se construye un moderno edificio, sede de la Asociación, ubicado en el sector de "La Carolina", el mismo que contará con espacios suficientes y funcionales, tanto para las labores técnico-administrativas, como para satisfacer las demandas del conjunto de municipalidades ecuatorianas. Esperamos que para fines del presente año y contando con los desembolsos que haga el Banco de Desarrollo del Ecuador, por concepto del préstamo de 50 millones de sucres que fuera otorgado en el mes de abril del año que decurre, se pueda ofrecer los servicios en el nuevo edificio sede.

El presupuesto para 1988 asciende a la suma de 186 millones de sucres, que financia los gastos corrientes y de capital, con un superávit de operación que rebasa los

20 millones de sucres, destinado al financiamiento de las inversiones y a las perspectivas de crecimiento institucional.

Los servicios de asistencia técnica a las municipalidades cuentan actualmente, con la colaboración de dos arquitectos planificadores, dos expertos en finanzas municipales, dos investigadores, un especialista en capacitación, un administrador de capacitación y un operador del centro de cómputo, además del Director Técnico encargado de programar, coordinar y supervisar estas actividades.

Los servicios administrativos y de representación institucional, cuentan con un Director Administrativo, un Asesor Jurídico, una relacionadora pública, un tesorero, dos contadores, tres secretarías, dos asistentes administrativos, un proveedor y un conserje. En total la planta de profesionales y técnicos con que se cuenta asciende a 14, mientras que el personal administrativo y de servicios está constituido por 10 personas.

Por el momento este personal desarrolla sus actividades en un área aproximada de 400 m², con el equipamiento indispensable de bienes muebles e implementos de oficina, entre los que debemos destacar un equipo de computación recientemente adquirido y una excelente máquina copiadora.

UN EDIFICIO FUNCIONAL PARA AME

Sobre la construcción del nuevo edificio de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, es necesario precisar lo siguiente:

El proyecto inicial fue presupuestado en 1983, a un costo de 120 millones de sucres, pero el proceso inflacionario y la subsecuente elevación del costo de los materiales de construcción, demandarán por lo menos 200 millones de sucres para su culminación.

Para el financiamiento de esta obra se obtuvo del BEDE un préstamo no reembolsable por 40 millones de sucres, los mismos que, agotados por la magnitud de la obra, llevaron a solicitar la concesión de un nuevo préstamo por 50 millones a 12 años plazo, con 3 de gracia y condiciones económicas favorables para la AME, con un interés del 14%, un 4% por mora y un 2% por comisión bancaria, pagadera en alcuotas semestrales, prorrateadas durante los cinco primeros años.

De este nuevo préstamo se destinarán 16,043,100,00 sucres para armadura de hormigones, 23,296,507,00 sucres para

obra civil (talbañilería, pisos, recubrimientos, carpintería, ventanas, puertas, cerraduras, herrería, accesorios de baño, jardinería, obras sanitarias) y finalmente 10,846,124,00 sucres para instalaciones eléctricas y sanitarias, con lo cual se rebasa los 50 millones en cerca de 200 mil sucres.

Con esta inversión lograremos terminar el ágora y además la obra muerta del auditorium, esto es sin acabados. Se construirán las torres entre los niveles -7,30 y +7,74 m., pero la obra será terminada sólo entre los niveles -4,68 y +7,74 m.

Para continuar la construcción se ha solicitado una donación de 80 millones de sucres a la Junta Monetaria.

La obra se viene realizando por administración directa, para lo cual se procedió a la contratación de los servicios profesionales del Ing. Bolívar Artesaga para la Dirección Técnica y del Ing. Ricardo Descalzi para realizar la Fiscalización.

EL FORTALECIMIENTO TECNICO DE LA INSTITUCION

Si bien la obra física, el disponer de un local propio y funcional reviste importancia para la Asociación de Municipalidades del país, las actividades de asistencia técnica y capacitación, el cumplimiento de los objetivos y aspiraciones municipalistas, no han sido descuidadas, sino por el contrario, junto a la construcción de la infraestructura, se ha edificado la posibilidad de atender, de modo más eficiente, las demandas que los gobiernos locales plantean a la Asociación de Municipalidades, a través de la creación y puesta en funcionamiento de una dependencia de carácter técnico que ha sido denominada Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal (INFODEM), organismo executor de las políticas, planes y programas que la AME adopte sobre capacitación, investigación y asistencia técnica a los municipios ecuatorianos.

El INFODEM, que nace como una respuesta de la AME a las demandas de sus miembros, se propone fortalecer el desarrollo autónomo de las municipalidades, generar conocimientos sobre su entorno socio-económico, priorizando las necesidades de la comunidad y a partir de esto, preparar y ejecutar programas de capacitación, brindar asesoría y asistencia técnica en todas las áreas del quehacer municipal, ofrecer servicios de informática, documentación y biblioteca, al mismo tiempo que publicar y difundir los resultados de todas sus actividades, dentro de lo cual la investigación será el elemento fundamental.

Por otra parte, en el mes de julio de 1987, la AME vio incrementados sus recursos, mediante la reforma a la Ley de

Régimen Municipal por la cual las transferencias corrientes o aportes de las municipalidades del país, subieron del 1 al 2 por mil, con lo que se permitió poner en funcionamiento al Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal, así como adquirir el equipo de computación y el de reproducción de documentos, entre otros equipos indispensables para su mejor funcionamiento.

REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES

Hacia mediados de 1985 la situación financiera de los municipios atravesó por momentos de angustia, a lo cual se sumó la presencia de organismos dependientes del Gobierno Central denominados Unidades Ejecutoras, en un intento bastante perceptible de desviar recursos y suplantar en su función a los gobiernos locales.

Una y otra situación fueron motivo para que la Asociación de Municipalidades gestione constantemente ante el Gobierno Central, el Congreso Nacional, Ministerio de Finanzas y más organismos competentes, haciendo opinión pública, en la búsqueda de recursos para afrontar la situación de los municipios, por reformas legales que consideren y respeten los principios y objetivos del municipalismo; por la supresión de las Unidades Ejecutoras, objetivo logrado mediante resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales No. 64-TGC-86 y 65-TGC-88 del 14 de abril del presente año; en general por mejores condiciones para el desarrollo de las municipalidades del país. Así la Entidad rechazó la resolución de las comisiones salariales, en el sentido de elevar en un 30% los salarios de los trabajadores, no en oposición al mejoramiento de la situación económica de los servidores municipales, sino por considerar que las finanzas de los cabildos no podrían solventar los egresos correspondientes.

De esta manera cada una de nuestras actividades: el edificio, los recursos, la capacitación, las reformas legales y cada paso dado, tiene que ver con esta gran gestión que es la defensa de la autonomía municipal. Autonomía que es inherente también a los Consejos Provinciales, por lo cual su defensa fue realizada en común, especialmente en lo que se refiere al enfrentamiento con las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central que lesionaban los objetivos y los recursos de los Gobiernos Seccionales.

Esta gestión ha sido permanente, como permanente es el asedio de que han sido objeto los municipios y su autonomía.

NUEVO IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, CAPACITACION, ASESORIA Y DIFUSION

En otro orden de cosas, se gestiona y ejecuta un programa de capacitación en colaboración con el BEDE, CONADE, CONTRALORIA; organismo de permanente vinculación con los municipios, fundamentalmente en lo que se refiere a cuestiones económicas: al financiamiento, al gasto y a la consecución de créditos.

En el caso de la Contraloría, además de dictar seminarios de Contabilidad Gubernamental, se viene trabajando conjuntamente para la elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental para Municipios, con lo cual se logrará adaptar la Contabilidad Gubernamental general, a la realidad municipal.

Además de la gestión con otros organismos, la AME recorre permanentemente los municipios del país, se vincula con ellos, recepta las necesidades, brinda la asistencia técnica que le solicitan, participa de los actos conmemorativos haciendo presencia institucional, asesora e impulsa la creación de asociaciones regionales de los municipios para fortalecer el nivel organizativo de los mismos.

Así los problemas que atañen a los municipios, sus objetivos y puntos de vista, son cada vez mejor conocidos y más difundidos. La AME realiza sesiones de Comité Ejecutivo ampliadas, con la presencia de Alcaldes y Presidente de Municipios, donde éstos aspectos son discutidos, se intercambian experiencias y se toman decisiones comunes ante realidades afines.

La Asociación de Municipalidades se ha preocupado también de profundizar el conocimiento de la realidad que enfrentan los gobiernos locales y por ello, parte de sus esfuerzos están encaminados a la investigación, al conocimiento de lo que sucede en cada jurisdicción y al interior de cada Municipio, esto con el objetivo de contar a mediano plazo con un banco de datos que contenga la información local de todo el país, en la computadora con que cuenta la Institución.

Pero todo el conocimiento alcanzado: la información y la experiencia existentes, los logros y dificultades, los problemas y las soluciones, no pueden quedar en la memoria individual, tienen que ser compartidos, por ello continúa la edición de la revista Poder Municipal, como medio de difusión de una parte de lo mencionado y en otros casos con la edición de manuales, reglamentos, proyectos de ordenanza y otros instrumentos que orienten la administración municipal.

NUESTRAS RELACIONES INTERNACIONALES

Junto al afianzamiento de la presencia a nivel nacional, es necesario destacar el fortalecimiento de las relaciones internacionales con organismos que tratan, regional o universalmente, problemas del mismo carácter que los nuestros y por tanto participan de objetivos comunes. Especialmente nos referimos a la Unión Internacional de Municipios y Poderes Locales —IULA— a la que pertenecen afiliados de más de setenta países de todo el mundo y que, a nivel continental, desarrolla vínculos entre los quince mil municipios que existen en América Latina.

Para el cumplimiento de sus objetivos, IULA realiza eventos internacionales y regionales diversos, destacándose los relacionados con la organización de cursos y seminarios a los que han asistido, de nuestro país, alrededor de sesenta personas, entre alcaldes, concejales, funcionarios municipales y de otros organismos vinculados al quehacer municipal.

Las actividades cumplidas por IULA fueron posibles gracias al financiamiento y patrocinio de los Gobiernos de Holanda y Ecuador, al apoyo de la AME y a la cooperación de otras instituciones municipalistas de América Latina y El Caribe.

Además, en la línea de intercambio de experiencias, es necesario mencionar que por invitación de las autoridades de la República Socialista Soviética de Bielorusia, el Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Doctor Arnaldo Merino Muñoz, conjuntamente con los Alcaldes de Ibarra, Ambato y Zamora, realizaron una visita a esa República, especialmente a la ciudad de Minsk su capital.

Posteriormente la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas invitó al Alcalde de la ciudad de Minsk y otras autoridades soviéticas a una gira de observación a las principales ciudades del país y las funciones que en ellas cumplen los respectivos municipios.

LA XIII ASAMBLEA GENERAL: UNA CONVOCATORIA DEMOCRÁTICA

Al estar constituida por todos los municipios del país, la AME —consecuentemente—, es su expresión y como tal en noviembre de 1986, efectuó en la ciudad de Cuenca su XII Asamblea General, en la cual eligió a su Comité Ejecutivo conformado por cinco vocales principales: Arnaldo Merino Muñoz, Luis Rivadeneira Polo, Marco Almeida Vinuesa, Eudoro Tostano Sorja, y Ruperto Espinoza Rivas, Alcalde de Riobamba, Morona, Ibarra, San Cristóbal y Presidente del Municipio de Naranjal, respectivamente.

En julio del año pasado el señor Ruperto Espinoza renunció a la Presidencia del Municipio de Naranjal, siendo reemplazado por el señor Guillermo Louma en esas funciones y por tanto en la vocaría del Comité Ejecutivo de la Asociación.

Posteriormente, en abril del presente año, el Doctor Arnaldo Merino Muñoz, renunció a sus funciones como vocal y Presidente del Comité Ejecutivo de la AME, el mismo que designó al señor Luis Rivadeneira Polo, Alcalde del cantón Morona y miembro de este organismo, como el nuevo Presidente de la Asociación, al cual fue sustituido por quien las habla, al posesionarse como nuevo Alcalde de Morona.

La mencionada XII Asamblea General, designó a la ciudad de Tena como sede para la XIII Asamblea General a realizarse en el mes de agosto de 1987 y a la ciudad de Puyo como sede alterna, sin que este evento haya podido realizarse por dos razones: en primer lugar, los Alcaldes de Tena, y Puyo, ciudades sede y sede alterna, manifestaron que no se encontraban en las condiciones adecuadas para recibir a los miembros de los municipios ecuatorianos por los efectos del terremoto del 5 de marzo y en segundo lugar, el Ministro de Gobierno y Municipalidades había sido cuestionado por el Congreso Nacional y rechazado por la ciudadanía, razón por la cual, las condiciones políticas existentes, no eran las más adecuadas para la realización del evento.

En vista de lo descrito, en consideración al tiempo y habiendo sido convocadas las elecciones para renovar las dignidades municipales, el Comité Ejecutivo resolvió la realización de la XIII Asamblea Ordinaria para el 26 y 27 de mayo de este año, una vez posesionadas las nuevas autoridades locales y designó como sede a la ciudad de Tulcán por petición del Consorcio de Municipios del Norte y contando con la aceptación del Doctor Hugo Ruiz, Alcalde electo de esta ciudad.

A las dificultades señaladas respecto a la fecha de realización de esta asamblea, debe contraponerse un hecho positivo y de gran significación: de efectuarse la Asamblea en la fecha inicialmente programada, se hubieran discutido los problemas municipales con autoridades que no habrían tenido tiempo para darles el tratamiento debido y se habría elegido un Comité Ejecutivo que en pocos meses debía ser sustituido. Hoy serán discutidos los problemas y realidades municipales del país por quienes iniciamos funciones, con nuevas ideas, con criterios posiblemente diferentes, pero con un gran anhelo de servicio a la comunidad.

Hoy seremos nosotros quienes tomemos las resoluciones y decidamos el futuro y la línea de comportamiento de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y al hacerlo estaremos decidiendo sobre nuestros propios municipios.

Finalmente, debemos dejar expresa constancia de nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por la Secretaría General, conducida por Jaime Torres Lara y ejecutada por el cuerpo técnico y administrativo de la institución, por cuya eficiencia y total entrega al fortalecimiento del municipalismo ecuatoriano, hoy podemos contar con una Asociación de Municipalidades que constituye un verdadero paradigma para el conjunto de entidades similares de toda América Latina y El Caribe.

Si la iniciativa desarrollada por quienes actualmente con-

forman el personal ejecutivo y técnico de la AME, no podríamos contar tampoco con el Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal -INFODEM- que, de igual modo, es una experiencia única en el subcontinente. Ninguno de los países hermanos cuenta con un organismo de capacitación y asistencia técnica de los municipios y para los municipios. Todas las experiencias similares están adscritas a la gestión de los gobiernos centrales.

Por todo ésto, reiteramos nuestro reconocimiento y felicitación.

MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DE LA A.M.E.

**Período: 28 de noviembre de 1986 a
4 de abril de 1988**

Marco Almeida V.
ALCALDE DE IBARRA
Eduardo Toscano
ALCALDE DE SAN CRISTOBAL
Arnaldo Merino M.
ALCALDE DE RIOBAMBA
PRESIDENTE

Luis Rivadeneira P.
ALCALDE DE MORONA
Ruperto Espinoza R.
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE NARANJAL
Jaime Torres Lara
SECRETARIO GENERAL

MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DE LA A.M.E.

Período: 4 al 30 de abril 1988

Marco Almeida
ALCALDE DE IBARRA
Guillermo Tourna G.
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE
NARANJAL
Luis Rivadeneira Polo
ALCALDE DE MORONA

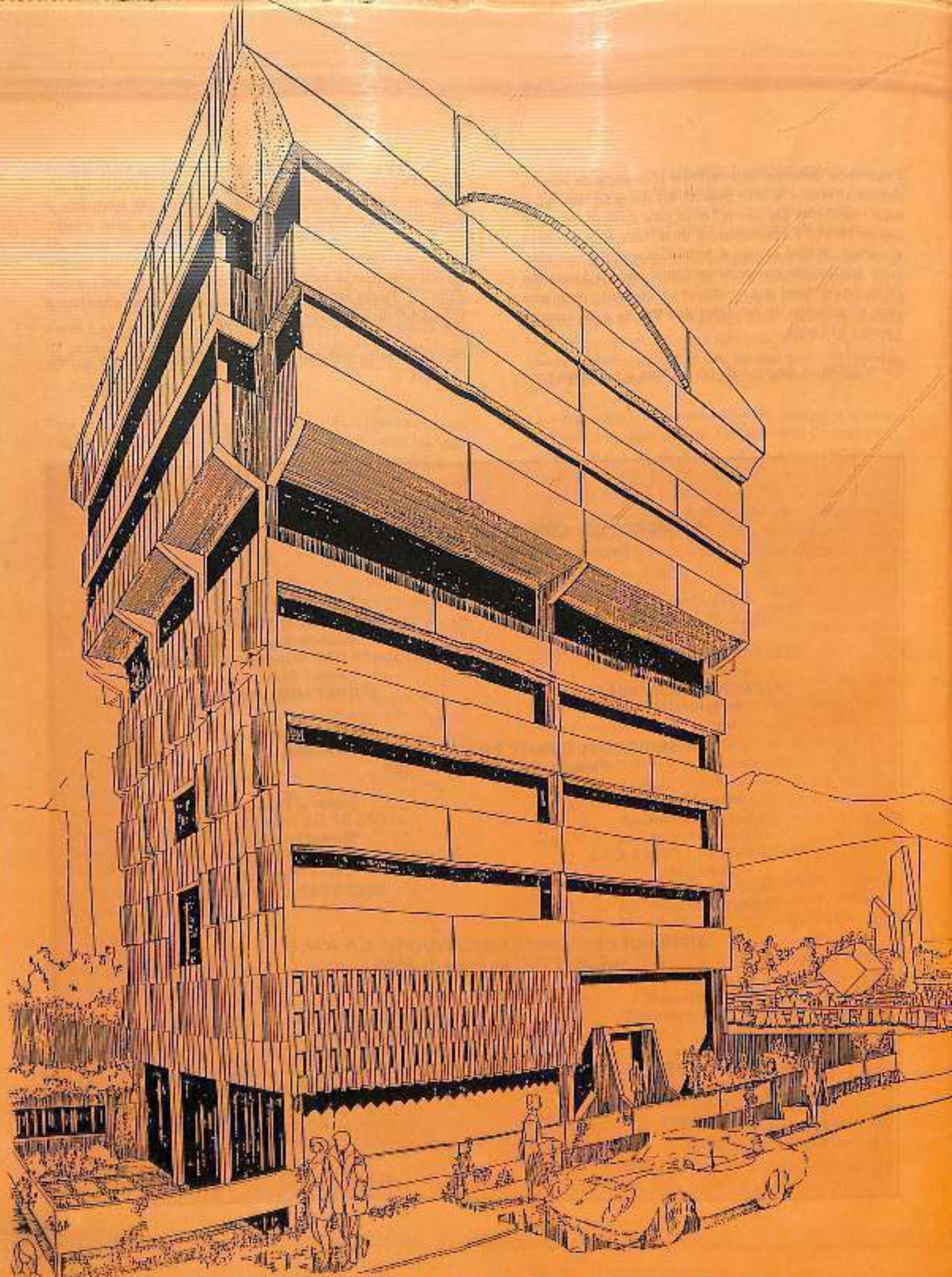
Eduardo Toscano S.
ALCALDE DE SAN CRISTOBAL
Bolívar Guerrero A.
ALCALDE DE LOJA
Jaime Torres Lara
SECRETARIO GENERAL

MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DE LA A.M.E.

Período: 2 al 27 de mayo de 1988

Alfonso Pasquel B.
ALCALDE DE IBARRA
Sergio Andrade R.
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE NARANJAL
Saúl Jaramillo
ALCALDE DE MORONA
PRESIDENTE

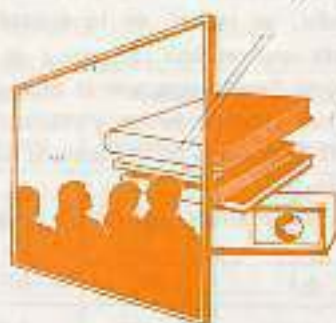
Hugo Jerez C.
ALCALDE DE SAN CRISTOBAL
Bolívar Castillo V.
ALCALDE DE LOJA
Jaime Torres Lara
SECRETARIO GENERAL



Diseño del nuevo edificio de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.
en construcción.

CAPACITACION

UNA TAREA PERMANENTE DE LA AME



De manera global, en el lapso comprendido entre 1985 y 1987 la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas enfrentando limitaciones financieras especialmente en el año 1987 dio capacitación en diferentes áreas con la realización de 36 cursos en los que participaron 1136 empleados y funcionarios de las 20 Provincias del País, con un promedio de 32 participantes por curso, con cuyos resultados estamos seguros de haber contribuido al mejor funcionamiento de un importante sector de gobiernos locales y al cumplimiento de los objetivos de la AME, que hacen referencia a la capacitación y atención a las consultas que los municipios del país nos han realizado.

CONTENIDOS Y METODOLOGÍA DE LOS CURSOS

La Capacitación que realiza la Asociación de Municipalidad Ecuatorianas tiene como sujetos a los empleados y funcionarios municipales en los diversos niveles de gestión, y su característica central se sintetiza en el hecho de que es *capacitación para el trabajo*, es decir que se espera, como resultado, de ella, el mejoramiento cuantitativo y cualitativo en el desempeño laboral de nuestros participantes en sus respectivas municipalidades.

Por esto, la metodología utilizada en cada uno de los eventos, es la de "aprender haciendo".

Tanto en los seminarios de Avalúos y Catastros, como en los de Presupuestación Municipal, se ha enfatizado en la realización de ejercicios prácticos, bajo la colaboración y asesoramiento de los instructores.

Además, la experiencia adquirida en anteriores programas, nos ha obligado, para garantizar el cumplimiento y elevar el nivel de exigencias, a evaluar el rendimiento de los alumnos y otorgar *certificados de aprobación*. Ello además, garantiza a los municipios, cuyos funcionarios y empleados participan en nuestros cursos, el que estos últimos respondan adecuadamente a las expectativas institucionales, en lo que se refiere a su rendimiento al reincorporarse al puesto de trabajo.

Para los primeros días del mes de enero de 1987, la Dirección de Capacitación de nuestra Entidad contaba con la programación correspondiente, fruto de la investigación realizada mediante convenio de cooperación interinstitucional en que participaron IULA-CFLCADEL (Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo Local), La FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

Nuestras limitaciones financieras, hoy resueltas por el incremento de las aportaciones municipales, imposibilitaron la ejecución del Programa de Capacitación tal como originalmente había sido diseñado; debiendo ajustarse a la disponibilidad del financiamiento ofrecido por el *Banco de Desarrollo del Ecuador -BEDE-*, con cuyo concurso, hemos podido desarrollar 8 eventos de capacitación, 4 en el área de Avalúos y Catastros Urbanos y 4

en la de Elaboración, Ejecución y Evaluación Presupuestaria Municipal.

Para los cursos de Presupuesto se contó además, en la parte académica, con la importante colaboración de *Consejo Nacional de Desarrollo -CONADE-*, cuyos funcionarios, especializados en el área respectiva, prestaron eficaz colaboración en calidad de instructores.

Por otra parte, y a petición de las municipalidades de la provincia de Manabí, se realizó en la ciudad de Manta una reunión consultiva de Directores Financieros con el objeto de unificar procedimientos y discutir los diversos aspectos de las finanzas municipales.

De manera global, en el lapso

comprendido entre 1985 y 1987 la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas enfrentando limitaciones financieras, especialmente en el año 1987, dio capacitación en diferentes áreas, con la realización de 38 cursos, en los que participaron 1.171 empleados y funcionarios de las 20 Provincias del País, con un promedio de 32 par-

ticipantes por curso, con cuyos resultados estamos seguros de haber contribuido al mejor funcionamiento de un importante sector de gobiernos locales y al cumplimiento de los objetivos de la AME, que hacen referencia a la capacitación y atención a las consultas que los municipios del país nos han realizado.

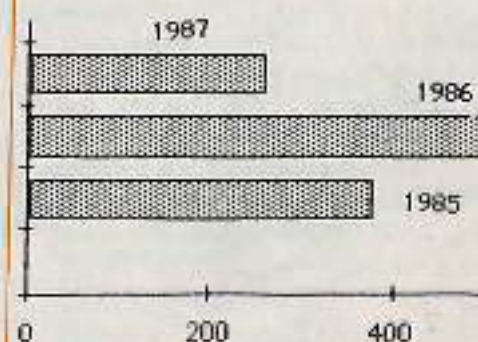
CUADRO No. 1
NUMERO DE PARTICIPANTES SEGUN SEDES Y CURSOS
AÑO 1987

CURSOS	SEDES	No. PARTICIPANTES
Seminario-Taller de Avalúos y Catastros Urbanos.	Ambato	39
	Sto. Domingo	30
	Loja	28
	Manta	26
	TOTAL	123
Seminario-Taller de Elaboración, ejecución y evaluación presupuestaria	Cuenca	28
	Machala	43
	Tulcán	27
	Riobamba	27
	TOTAL	125
Reunión Consultiva de Directores Financieros	Manta	12
	TOTAL	260

FUENTE: A.M.E. Archivo de Capacitación
ELABORACION: A.M.E.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS
POR LA AME EN EL PERIODO 1985 - 1987

AÑOS	DE NOMBRAMIENTO	DE ELECCION POPULAR	TOTAL
1985	363	15	378
1986	366	132	498
1987	258	2	260
TOTAL	987	149	1136



LOS PARTICIPANTES NOS EVALUAN

El principio pedagógico de que la evaluación debe ser bidireccional, es decir de los instructores a los participantes y de éstos a los primeros, se viene aplicando en todos y cada uno de los eventos.

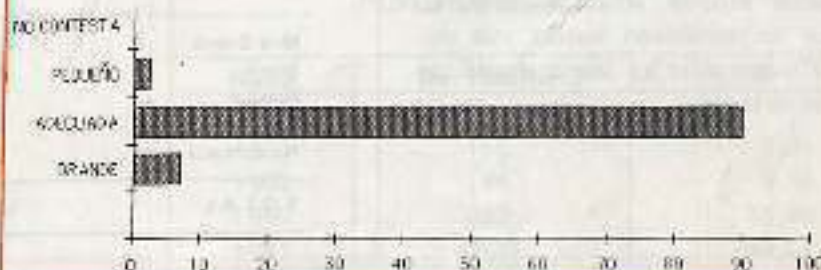
A continuación presentamos los resultados de las encuestas mediante las cuales los participantes evalúan la calidad de los cursos en sus diversos aspectos.

Un primer aspecto es el tamaño del grupo de participantes para cada curso o seminario; el mismo que está determinado por normas pedagógicas, pero también por consideraciones de orden financiero.

Sin embargo, alrededor del 90% de los participantes encuestados consideran que el tamaño del grupo fue adecuado para las finalidades del curso.

CUADRO No. 2
TAMAÑO DEL GRUPO

Tipo de Respuesta	Avalúos y Catastros		Presupuesto Municipal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Grande	7	5,7	11	8,6
Adecuado	100	86,6	113	90,1
Pequeño	6	4,9	—	—
No contesta	1	0,8	1	1,4
TOTAL	123	100,0	125	100,0



USO DE MEDIO AUDIOVISUALES

Persiste la insuficiencia en el uso de medios audiovisuales especialmente en el Curso de Presupuestación Municipal, lo que refleja, más que una actitud de resistencia de programadores e instructores, la carencia de los recursos técnicos indispensables para fortalecer el uso de audiovisuales.

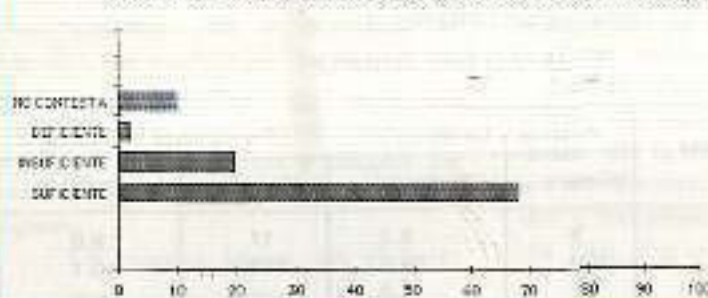
Tipo de Respuesta	Avalúos y Catastros		Presupuesto Municipal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Suficiente	106	86,2	63	50,7
Insuficiente	14	11,4	35	28,2
Deficiente	1	0,8	4	2,8
No contesta	2	1,6	23	18,3
TOTAL	123	100,0	125	100,0

DURACION DEL EVENTO

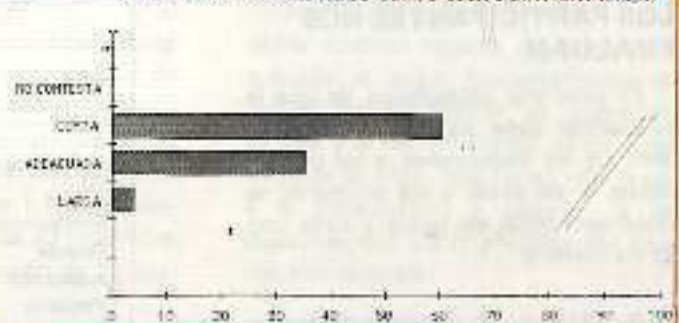
En lo que se refiere a la duración de los eventos, los participantes en un porcentaje mayor al 50% se pronuncian en el sentido de que los cursos son demasiado cortos, lo cual nos obliga a pensar en la posibilidad de, en el futuro, diseñar cursos por módulos acumulativos para cada una de las áreas.

Tipo de Respuesta	Avalúos y Catastros		Presupuesto Municipal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Larga	3	2,4	7	5,6
Adecuada	51	41,5	37	29,6
Corta	69	56,1	81	64,8
No contesta	—	—	—	—
TOTAL	123	100,0	125	100,0

OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES SOBRE EL USO DE FONDOS SUBSIDIADOS (en porcentaje)



OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LA DONACIÓN DE LOS CRÉDITOS (en porcentaje)



Las exposiciones teóricas de los instructores son calificadas como muy buenas por un porcentaje de participantes superior al 60%; mientras que las consideran buenas más del 30%, ninguno les asignó el calificativo de malas.

CALIDAD DE PRESENTACIONES TEORICAS

Tipo de Respuesta	Avalúos y Catastros		Presupuesto Municipal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Muy Buena	81	65.9	79	63.4
Buena	39	31.7	46	36.6
Regular	2	1.6	—	—
Mala	—	—	—	—
No contesta	1	0.8	—	—
TOTAL	123	100.0	125	100.0

Similares porcentajes muestra la evaluación de la calidad del trabajo práctico desarrollado en uno y otro seminario.

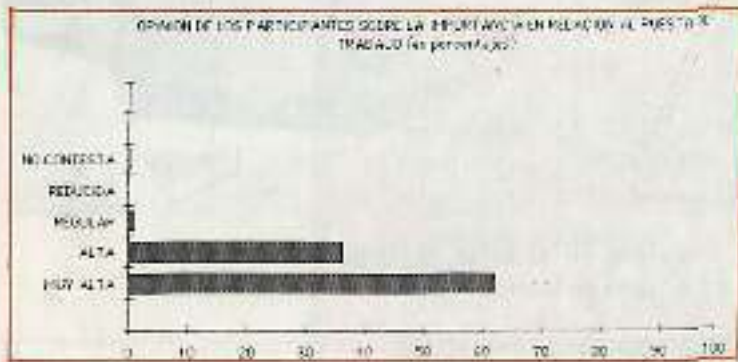
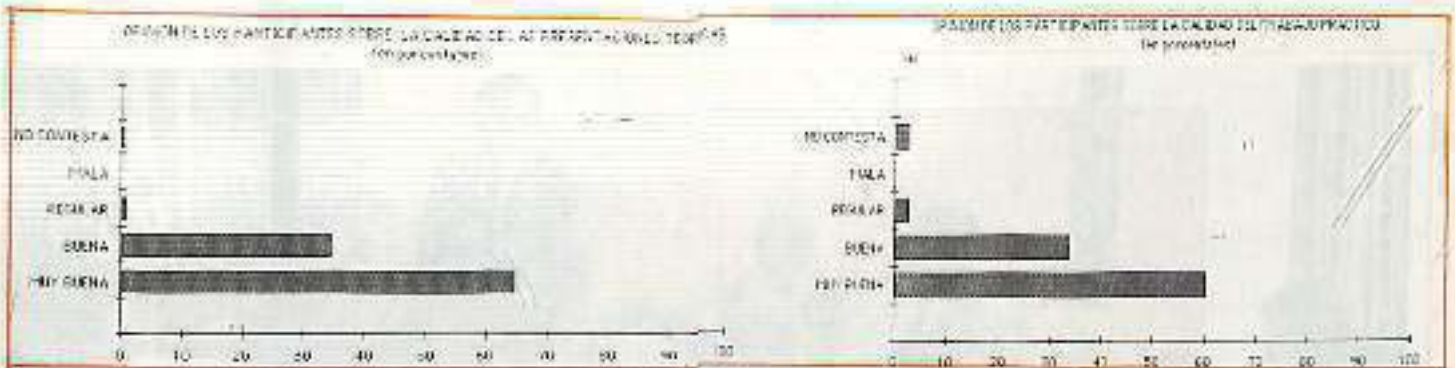
CALIDAD TRABAJO PRACTICO

Tipo de Respuesta	Avalúos y Catastros		Presupuesto Municipal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Muy Buena	78	63.4	72	57.8
Buena	38	30.9	46	36.6
Regular	7	5.7	—	—
Mala	—	—	—	—
No contesta	—	—	7	5.6
TOTAL	123	100.0	125	100.0

En lo que se refiere a la importancia de los cursos en relación al puesto de trabajo que los participantes desempeñan en sus respectivos municipios, alrededor del 88%, la consideran alta y muy alta. Lo que resulta indicativo de que nuestros servicios de capacitación constituyen una respuesta efectiva a los requerimientos técnico-profesionales del personal municipal.

IMPORTANCIA EN RELACION AL PUESTO DE TRABAJO

Tipo de Respuesta	Avalúos y Catastros		Presupuesto Municipal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Muy alta	76	61.8	78	62.0
Alta	44	35.8	46	36.6
Regular	2	1.6	1	1.4
Reducida	—	—	—	—
No contesta	1	0.8	—	—
TOTAL	123	100.0	125	100.0



HORAS DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS SEGUN AÑOS		
AÑOS	No. HORAS	%
1984	166	8,01
1985	194	9,36
1986	692	33,40
1987	1020	49,23
TOTAL	2072	100





El econ. Marcelo Sandoval, de CONADE, interviene en el curso de Organización y Programación Financiera dictado en Quito.



Mesa directiva de la reunión de municipios previa a la Marcha al Congreso en septiembre de 1986

**REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES ANTE DIVERSOS
ORGANISMOS DEL ESTADO 1988**

TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES:

Principal : Sr. José María Plaza Lasso

Alternó :

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO: CONADE

Principal : Arq. Marco Almeida Vinuesa (Alcalde de Ibarra)

Alternó : Dr. Hugo Ruiz Enriquez (Prefecto del Carchi)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL: IESS

Principal : Ing. Gustavo Espinoza (Presidente del Consorcio
de Consejos Provinciales)

Alternó : Jaime Torres Lara (Secretario General AME)

BANCO ECUATORIANO DE DESARROLLO:

Principal : Dr. Arnaldo Merino (Alcalde de Riobamba)

Alternó : Sr. Iván Abad Guerra

JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA:

Principal : Arq. Marco Almeida Vinuesa (Alcalde de Ibarra)

Alternó : Sr. Marcelo Ayala (Presidente Concejo de
Rumiñahui)

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS:

Principal : Sr. Luis Rivadeneira Polo (Alcalde de Morona)

Alternó : Ing. Washington Terán (Presidente del Concejo de
Otavalo)

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO:

Principal : Sr. Eduardo Toscano Soria (Alcalde de San Cristóbal)

Alternó : Sr. Jorge Alarcón (Presidente Concejo de
Montalvo)

COMISION DE SALARIOS:

Principal : Lcdo. Guillermo Tapia (Director Administrativo
AME)

Alternó : Lcdo. Marco Velasco (Jefe de Investigación AME)

ASISTENCIA TECNICA

UNA RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE NUESTROS MUNICIPIOS

Aspecto esencial de los problemas que afectan a los municipios ecuatorianos es la reducción de recursos financieros que se ha visto agravada en este último período institucional.

Por este motivo los servicios de asistencia técnica prestados por la Aso-

ciación de Municipalidades Ecuatorianas, durante este período, debieron orientarse a solucionar los puntos más neurálgicos del ámbito financiero y presupuestario. La Asistencia técnica que se ha impartido a los funcionarios municipales, ya sea en su propio lugar de trabajo o en la Asociación de Municipalidades, constituye una

modalidad de capacitación que permite atender demandas puntuales de nuestros miembros especialmente en el área de finanzas y presupuestos municipales.

Recordando el informe 1984 - 86, podemos resumir la siguiente información:

AÑO	No. MUNICIPALIDADES ATENDIDAS	No. PROVINCIAS	HORAS ASISTENCIA TECNICA
1984	7	4	166
1985	7	6	194
1986	17	10	692



Funcionarios municipales y de la A.M.E. en un curso dictado en Ibarra

Es necesario señalar que tanto en el número de Provincias, como en el de las Municipalidades atendidas, existen algunas que lo recibieron por más de una vez, como es el caso de la Provincia del Azuay que en 1986 fue asistida por 5 ocasiones, Manabí por igual número, la Municipalidad de Portoviejo por 4 ocasiones, de Limón Indanza, Quijos, Sigüig, Echeandía, Sta. Isabela por 2 ocasiones y otros

casos que en el cuadro han sido considerados una sola vez.

De igual manera, entre noviembre de 1986 y diciembre de 1987, hemos podido brindar asistencia técnica a municipalidades de 26 cantones correspondientes a 12 provincias y que conforme lo demuestra el siguiente cuadro, la demanda se concentró en el área financiera, destacándose lo relacionado a tributación.

ASISTENCIA TECNICA			
AÑOS: 1986 - 1987			
PROVINCIA	CANTON	HORAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Chimborazo	Riobamba	70	Elaboración Presupuesto 1987
Tungurahua	Píllaro	8	Creación Consorcio de Municipios del Tungurahua.
Tungurahua	Cevallos	124	Organización sistemas de Contabilidad, tesorería y determinación tributaria.
Carchi	Bolívar	40	Organización Funcional y sistemas de tesorería y determinación tributaria
Carchi	Montúfar	8	Revisión proyectos de ordenanza de presupuesto 1987 y asesoramiento en discusión en primera.
Pichincha	Sto. Domingo	252	Elaboración de Ordenanza de presupuesto 1987
Manabí	Portoviejo	22	Procedimientos de determinación tributaria
Imbabura	Otavalo	70	Procedimientos de determinación tributaria
Cañar	Azogues	20	Administración tributaria
El Oro	Pasaje	16	Procedimientos de tesorería y rentas.
Pastaza	Mora	48	Tributación predial urbana
Guayas	Daule	16	Administración tributaria
Manabí	Jipijapa	40	Administración tributaria
Los Ríos	La Mana	40	Administración tributaria
Manabí	María	24	Administración tributaria
Manabí	Chone	24	Administración tributaria
Manabí	Píshincha	24	Administración tributaria
Manabí	Calceta	24	Administración tributaria
Manabí	El Carmen	24	Administración tributaria
Manabí	Paján	24	Administración tributaria
Manabí	Roca fuerte	24	Administración tributaria
Manabí	Tesagua	24	Administración tributaria
Manabí	Portoviejo	24	Administración tributaria
Azuay	Santa Isabel	12	Administración tributaria
Carchi	Espejo	10	Administración tributaria
Imbabura	Urcuquí	4	Administración tributaria
Imbabura	Pimampiro	4	Administración tributaria
	TOTAL	1020	

UN EQUIPO DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS



SE CREA EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

INFODEM



EL COMITE EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Municipalidades, persona jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y sede en la Capital de la República; ha sido beneficiada por la elevación de las aportaciones de sus miembros mediante la reforma al Artículo 174 de la Ley de Régimen Municipal, publicada en Registro Oficial No. 730 de 16 de julio de 1987.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 de la mencionada Ley, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas entre sus finalidades primordiales debe: velar por la preservación de la autonomía municipal; promover el progreso de los municipios; representar los intereses comunes de sus miembros; propender al perfeccionamiento del gobierno muni-

cipal; cooperar con el Gobierno Central en el estudio y preparación de planes y programas de beneficio municipal; y, participar en certámenes nacionales e internacionales en los que se vayan a tratar asuntos relacionados con la vida municipal o con problemas locales.

Que, las finalidades expuestas en el considerando anterior conllevan un claro componente técnico, el mismo que ha sido satisfecho por la Institución mediante la implementación de programas específicos de capacitación, asistencia técnica, difusión e investigación de la problemática municipal ecuatoriana;

Que, no obstante el esfuerzo realizado por la Asociación, la magnitud de la demanda por más y mejores servicios, unida a la dimensión y complejidad cada vez mayores de la temática local, imposibilitan que desde la reducida estructura administrativa, financiera y técnica con la que la Institución ha venido actuando, se continúe cubriendo eficaz y eficientemente todas y cada una de las necesidades y planteamientos que emanan de la vida municipal ecuatoriana;

Que, la Décimoprimer Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, realizada en la ciudad de Santa Elena, en septiembre

de 1984, resolvió recomendar la creación del Instituto de Capacitación Municipal como dependencia administrativa de la Asociación, encargada de la ejecución de programas de capacitación, asistencia técnica, investigación y publicaciones;

Que, del estudio realizado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo Local -CELCODEL-, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- y la propia Asociación, se desprende el hecho de que ésta última ha pasado de ser un ente eminentemente administrativo, de representación y coordinación municipal, y, de apoyo a la relación municipio-gobierno central; a convertirse en un organismo que progresivamente se tecnifica y asume importantes tareas en el plano de la capacitación y la asistencia técnica, aunque estas no siempre son suficientes para cubrir las demandas globales de los entes locales; concluyéndose por ello en la necesidad de crear un Instituto Nacional de Fomento y Desarrollo Municipal, en la estructura de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas;

Que, a similar conclusión llega el estudio de la situación socioeconómica y financiera de los municipios del Ecuador, realizado por el Banco de Desarrollo del Ecuador -BEDE-

Nota: Por razones de espacio no publicamos en este Informe la totalidad de la resolución, restringiéndonos a las consideraciones, objetivos, funciones y actividades básicas del INFODEM.

publicado en 1986.

Que, el desarrollo de los municipios ecuatorianos es un proceso irreversible ligado al fortalecimiento de su autonomía y por lo mismo, las iniciativas de estudiar la problemática local y definir acciones tendientes a solucionar sus falencias mediante programas de capacitación y asistencia técnica, no pueden sino ser concebidos y ejecutados, por la única organización que nace del y se constituye en la esencia del municipalismo del País;

Que, la experiencia de lo sucedido en otros países de América Latina, en los cuales la creación de Institutos de fomento municipal, como aparatos burocráticos del Gobierno Central, ha demostrado que éstos, más bien han debilitado a la institución municipal, afectando su autonomía, al devenir en aparatos de control político-financiero de las municipalidades;

Que, la mejor forma de invertir el incremento presupuestario de la Asociación, en procura del desarrollo y fortalecimiento institucional de sus miembros, es mediante la ampliación y perfeccionamiento de los servicios de apoyo a las municipalidades;

Que, es notoria la existencia de intereses ajenos a las municipalidades, que inspirados en concepciones centralistas y autoritarias, con apariencia y cobertura técnica, pretenden someterlas;

Que, la gestión municipal, para su fortalecimiento, exige la descentralización administrativa como sistema gubernamental moderno, que permita la consolidación del orden democrático; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Asamblea General de Septiembre de 1984 y lo dispuesto en el artículo 569, literal KI de la Ley de Régimen Municipal;

RESUELVE:

CREAR EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL - I.N.F.O.D.E.M. - como depen-

dencia de la Secretaría General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, con los siguientes objetivos, características y funciones:

OBJETIVOS:

Son objetivos primordiales del Instituto, los siguientes:

- Fortalecer el desarrollo autónomo de las municipalidades ecuatorianas, como organismos gestores y promotores del progreso socio-económico y urbanístico-especial de sus jurisdicciones y como sustento básico del sistema democrático;
- Investigar la problemática municipal a fin de generar conocimientos sobre el entorno socio-económico, el crecimiento urbanístico-especial, las demandas aspiraciones y necesidades de la comunidad en relación con el funcionamiento interno y la capacidad de gestión de los municipios;
- Preparar y ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica según los resultados y recomendaciones establecidos por el proceso investigativo;
- Brindar asesoría a los municipios del país en las áreas de planificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo y presupuestación municipal;
- Ofrecer servicios de informática, documentación y biblioteca a los municipios y más instituciones y personas interesadas en la temática local;
- Publicar y difundir los resultados de actividades investigativas, de capacitación, apoyo y asistencia técnica ejecutadas por la Asociación;
- Promover y organizar foros de discusión sobre la problemática municipal;
- Coordinar acciones de apoyo a los municipios con otros organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional;
- Estudiar, analizar y proponer reformas a la Ley de Régimen Municipal,

sobre la base de la experiencia acumulada e investigaciones realizadas.

CARACTERISTICAS, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

- El Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal - INFODEM -, es una dependencia, estrictamente técnica, de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas; sus objetivos de servicio, al conjunto de municipios del país, se fundamentan en la pertenencia a la AME, cuyo carácter pluralista y democrático, garantiza su eficaz funcionamiento institucional.
- Se constituye en el organismo ejecutor de las políticas, planes y programas que la AME adopte sobre Capacitación, Investigación y Asistencia Técnica a los municipios del país.

De conformidad con el Orgánico Estructural, el Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal - INFODEM está integrado por las siguientes secciones:

LA SECCION DE INVESTIGACION

Estudia y produce información sobre el entorno socioeconómico cantonal, el desarrollo urbanístico espacial y sobre el funcionamiento interno de las municipalidades, mediante las unidades de estudios socio-económicos y urbanísticos y la de estudios institucionales.

La información aquí generada servirá de "materia prima" para la programación de actividades en las áreas de Planificación y Proyectos, Asistencia Técnica, Capacitación e Informática y Documentación.

LA SECCION PLANIFICACION Y PROYECTOS

Se encarga de formular y ejecutar programas y proyectos específicos de apoyo técnico a los municipios; planes

de desarrollo cantonal, mejora y racionalización de los servicios municipales; planes de desarrollo administrativo y de mejoramiento de la capacidad de gestión de las municipalidades y de fomento de la participación de la comunidad en el quehacer municipal, a través de las Unidades de Desarrollo Municipal y Servicios Comunes.

LA SECCIÓN DE CAPACITACION

Contando con los resultados del proceso investigativo, que de cuenta de las necesidades de capacitación de los municipios, establecerá y ejecutará un plan anual de eventos formativos, destinados a los distintos niveles del personal que trabaja en las municipalidades.

Esta área será fortalecida particularmente en el aspecto pedagógico y en la producción de materiales didácticos, de tal manera que sea posible superar la modalidad escolarizante y académica que todavía persiste, para pasar a un tipo de formación que ponga énfasis en la participación activa de los alumnos, desarrollando de este modo capacidades, habilidades y destrezas que contribuyan a incrementar la eficiencia de la gestión municipal en su labor de servicio a la comunidad. Contará para el efecto con las Unidades de Programación y Diseño Pedagógico, Recursos Didácticos y Administración de Eventos.

LA SECCION DE INFORMATICA Y DOCUMENTACION

Constituye la memoria institucional, donde se acumula, ordena y sistematiza toda la información generada por las otras secciones. Los datos e informaciones ya procesados retornan para ser utilizados en la formulación, ejecución y evaluación de los distintos proyectos y programas.

Los servicios de informática no se agotan en las tareas específicas del INFODEM, sino que además van a ser usadas para el conjunto de la gestión administrativa de la Asociación de

ACTIVIDADES:

Municipalidades Ecuatorianas y —previa reglamentación— también estarán a disposición de las municipalidades del país.

Esta Sección presta además servicios de biblioteca y documentación especializados en el ámbito municipal, tanto para satisfacer las demandas de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, como las de investigadores interesados en el municipalismo.

LA SECCION DE ASISTENCIA TECNICA

Presta servicios especializados de asesoramiento en los campos administrativo y financiero, para lo cual cuenta con las respectivas unidades técnicas de Administración Institucional y Administración Financiera. Estos servicios se proveerán a los municipios del País según criterios de programación anual, a los cuales deberán ajustarse las demandas específicas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto ejecutará las siguientes actividades:

1. Investigación y estudio de las características socio-económicas del desarrollo cantonal dentro del contexto provincial, regional y nacional;
2. Estudio de la organización administrativa, las formas de operación y funcionamiento de los servicios administrativos y públicos que prestan las municipalidades;
3. Difundir los estudios, métodos y prácticas que contribuyan a un progresivo y sostenido desarrollo de los Gobiernos Seccionales;
4. Prestar Asistencia Técnica y asesoría a las municipalidades, autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores en los campos y áreas de su especialidad;
5. Promover, auspiciar y mantener programas permanentes de capacitación sobre aspectos de interés municipal;
6. Relacionarse y coordinar con instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, a efecto de buscar

soluciones a los problemas que afrontan la administración y los servicios municipales.

7. Proponer la suscripción de convenios con entidades y organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros, que propendan al perfeccionamiento integral de la administración municipal y del desarrollo cantonal.

8. Fortalecer la cooperación intermunicipal y estimular el intercambio de experiencias e información entre los municipios.

9. Elaborar y divulgar materiales de trabajo y consulta tales como: formularios, manuales, reglamentos, ordenanzas y en general instrumentos técnicos y legales que los municipios requieran para optimizar su administración.

10. Establecer un sistema informático de apoyo a la realización de estudios y formulación de proyectos de desarrollo municipal.

11. Prestar servicios de computación a los municipios del país para la elaboración de presupuestos, sistemas catastrales, tributarios y financieros en general.

12. Establecer un banco de datos.

13. Mantener un centro de documentación especializado en las áreas de la problemática municipal;

14. Otorgar diplomas o certificados de capacitación y especialización en el área municipal a los participantes en los eventos de capacitación;

15. Promover, auspiciar y administrar la concesión de becas nacionales e internacionales en el ámbito municipal.

16. Recomendar y establecer criterios para la formulación de un sistema de carrera administrativa para los empleados municipales del país.

EL PROBLEMA SALARIAL EN LOS MUNICIPIOS

La realidad económica del país y más aún, la de los municipios ecuatorianos, impone cada vez con mayor fuerza la necesidad de buscar mecanismos idóneos que —sobre la base de la concertación— permitan el establecimiento de estructuras ocupacionales y regímenes de remuneraciones dignos para los trabajadores y empleados municipales.

Esta preocupación, en época de crisis fiscal, es sentida con mayor intensidad en el nivel municipal que constituye no sólo la célula democrática fundamental sino, y sobre todo, porque su cercanía a la población incluye la atención de sus demandas en sentido prioritario. Por ello, la preocupación antes manifestada recobra una vigencia inusitada si advertimos el objetivo municipal de atender las necesidades básicas y fundamentales de sus vecinos, de una parte, y de otra, la necesidad de compatibilizar el accionar local con la real potencialidad económica, administrativa, funcional y financiera de los municipios.

Justamente la implicación económico-financiera de las acciones municipi-



Los problemas económicos de los municipios afectan las obras municipales.



Sólo la concertación de esfuerzos hará posible la adopción de soluciones adecuadas.

pales externos (hacia la comunidad) e internos (hacia sus servidores: trabajadores y empleados) exige un esfuerzo importante para la determinación de una verdadera ecuación administrativo-funcional que permita el cumplimiento eficaz de los fines municipales sin desvirtuar su realidad interna.

En las actuales circunstancias, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en procura de mediar al establecimiento de parámetros generales de actuación municipal, ha presentado sus planteamientos generales de actuación municipal, y ejecutado acciones a todo nivel, buscando encontrar alivio económico para los municipios, sobre la base de *complementos exógenos* que vengán a solventar principalmente el desfinanciamiento que tienen en materia salarial, dado el incremento producido por la vigencia de decretos o resoluciones legislativas, ejecutivas o ministeriales que no necesariamente establecen la traslación de recursos suficientes para atender esas iniciativas laborales.

De esta suerte, ha dejado expresa constancia de la posición institucional

en el seno de las *Comisiones Sectoriales*, creadas al amparo de Art. 130 del Código del Trabajo. Reconociendo el funcionamiento tripartito de estos organismos, ha expuesto la realidad municipal y sus citado a los sectores trabajador y ministerial la flexibilidad suficiente que permita valorar en su real dimensión la situación de angustia económica que atraviesan los municipios del país, los que sin desconocer el derecho de sus trabajadores y empleados, al no tener mecanismos de auxilio económico y financiero suficiente, se ven imposibilitados de atender sus justas aspiraciones.

Ahora bien, la incidencia de las elevaciones generales de sueldos y salarios dictaminadas para el año que decurre y aún más, aquellas otras que devendrán de la fijación de nuevas tablas para los trabajadores a través de las *Comisiones Sectoriales*, se añaden a la preocupación institucional de los municipios, porque al atenderlas se verán obligados a descuidar algunas de sus funciones prioritarias (presupuestalmente hablando). Y, lo que es más grave, deberán proceder a reformas económicas que, destinadas a satisfa-

cer los incrementos antes enunciados, irán en desmedro de la atención a las demandas comunitarias, por falta de recursos.

Esta situación, desde ningún punto de vista es saludable para ninguno de los sectores aludidos y creemos conveniente, y así se lo hemos hecho saber a los organismos e instancias correspondientes, que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público asesore directamente a las Comisiones Sectoriales en el establecimiento de incrementos salariales para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo y al mismo tiempo, desde el Estado, posibiliten a los gobiernos locales la atención global de aquellos incrementos, que no sólo se refieren al salario como tal sino también a otros rubros económicos tales como pago de subsidios, aportes de seguridad social y otros que constan en los Contratos Colectivos de Trabajo que mantienen la mayoría de municipios con sus trabajadores.

Sólo la concertación de esfuerzos, desde todos los sectores (Estatil y Municipal) hará posible la adopción de soluciones adecuadas.

NUESTRA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A. — ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS:

Los Ingresos efectivos según el Balance Presupuestario establecido al 31 de Diciembre de 1987, demuestran la siguiente estructura:

INGRESOS ORDINARIOS	S/.	37'587.251,00	=	51,8 ^o %
— Rentas de la Actividad Empresarial	"	99.000,00	=	0,1 ^o %
— Rentas Patrimoniales	"	141.445,00	=	0,2 ^o %
— Transferencias Corrientes	"	37'269.873,00	=	51,4 ^o %
— Otros Ingresos no Tributarios	"	76.933,00	=	0,1 ^o %
RECUPERACION DE EMPRESTITOS	S/	166.000,00	=	0,2 ^o %
— Recuperacion de Anticipos	"	166.000,00	=	0,2 ^o %
CREDITO PUBLICO INTERNO	"	25'711.229,00	=	35,5 ^o %
— Préstamo BEDE (no reembolsable)	S/.	25'711.229,00	=	35,5 ^o %
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	S/.	9'023.262,00	=	12,5 ^o %
— Saldo de Caja Bancos	S/.	9'023.262,00	=	12,5 ^o %
TOTAL DE INGRESOS	S/.	72'487.742,00	=	100,0^o%

Conforme se puede apreciar, tres son las fuentes principales de financiamiento:

- 1.- Las Transferencias corrientes constituidas por los aportes de los Mu-

nicipios del país, los mismos que a partir de Agosto de 1987 tuvieron un mayor rendimiento por efecto del incremento del 1^o/% al 2^o/% de aportación sobre sus ingresos, las aportaciones anuales no pueden ser infe-

riores al equivalente a doce salarios mínimos vitales mensuales del trabajador en general. El rendimiento efectivo de este rubro representa el 51,4^o/% del total de los ingresos, se trata de una fuente permanente de

financiamiento:

2. El Crédito Público interno, traducido en un préstamo, no reembolsable, del Banco Ecuatoriano de Desarrollo por S/. 40'000.000,00, cuya efectivización aparece en el cuadro precedente, representando el 35,5^o/o del total de ingresos efectivos de 1987, como fuente de financiamiento eventual, está destinada a la construc-

ción del edificio Sede de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas,

3. Los saldos de años anteriores (efectivo en Caja y Bancos), representan el 12,5^o/o del total de ingresos efectivos, su mayor parte, S/. 8'978.500,00, está integrada por el saldo inicial en Bancos de los desembolsos del citado préstamo, por tanto, los recursos efectivados, en

1987, para financiar la construcción del citado edificio asciende a la suma de S/. 34'689.729,00. Los demás ingresos efectivos tienen una muy limitada significación, 0,6^o/o del total.

B.- ESTRUCTURA DEL GASTO:

Según el Balance Presupuestario establecido al 31 de Diciembre de 1987, la estructura del gasto efectivo aparece a continuación:

GASTOS CORRIENTES	S/.	21'258.860,00	=	31,3 ^o /o
- Remuneraciones	"	14'628.669,00	=	21,5 ^o /o
- Servicios	"	4'542.366,00	=	6,7 ^o /o
- Suministros y Materiales	"	446.283,00	=	0,7 ^o /o
- Transferencias Corrientes	"	1.576.492,00	=	2,3 ^o /o
- Imprevistos	"	65.050,00	=	0,1 ^o /o
GASTOS DE CAPITAL	S/.	46'425.328,00	=	68,5 ^o /o
- Adquisición de Bienes Muebles y Equipos	S/.	4'972.003,00	=	7,3 ^o /o
- Construcciones	"	39'488.053,00	=	58,2 ^o /o
- Inversión Financiera	"	78.064,00	=	0,1 ^o /o
- Otras Inversiones	"	1'887.208,00	=	2,9 ^o /o
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	"	111.609,00	=	0,2 ^o /o
- Créditos Pendientes	"	111.609,00	=	0,2 ^o /o
TOTAL DE EGRESOS	"	67'795.797,00	=	100,0^o/o

Conforme puede apreciarse en el cuadro precedente, los dos grandes rubros del gasto absorben el 99,8^o/o del total de los egresos, los gastos corrientes abarcan el 31,3^o/o y los gastos de capital el 68,5^o/o.

Dentro de los gastos corrientes, el grupo remuneraciones cubre el 21,5^o/o, el grupo servicios el 6,7^o/o y los demás componentes en conjunto absorben el 3,1^o/o.

Entre los gastos de capital son de mayor significación los rubros: Construcciones, cubre el 58,2^o/o del total y el de adquisición de Bienes Muebles y Equipos abarcan el 7,3^o/o; los demás componentes del gasto de capital apenas representan el 3,0^o/o.

El rubro Adquisición de Bienes Muebles y Equipos, comprende la adquisición de mobiliario, máquinas de escribir y calcular, el equipo de computación y el de reproducción de documentos, indispensables para el funcionamiento del Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal, y la gestión administrativa de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas que se amplía por efecto de la creación del Instituto.

El rubro Construcciones está integrado por los costos de construcción del edificio (dirección y supervisión técnica, mano de obra, materiales de construcción e insumos) que alcanza la cifra de S/. 38'367.076,00 y los gastos de fiscalización de la construcción por un valor S/. 1'120.977,00.

Los costos de fiscalización también están financiados con ingresos ordinarios de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

El rubro Otras Inversiones incluye los gastos en asistencia técnica y eventos de capacitación realizados por las Municipalidades del país. El rubro Inversión Financiera contiene la adquisición de acciones del Banco Ecuatoriano de Desarrollo por S/. 78.064,00 financiados con las utilidades correspondientes al segundo semestre de 1987, generadas por el capital accionario de la AME.

El servicio de la deuda, incluye solamente los créditos pendientes del año 1986, principalmente por reliqui-

lor del terreno y de la construcción en proceso de ejecución del edificio de la Institución), los demás componentes del rubro representan el 15.2^o/o.

5.- El rubro Otros Activos, está constituido por la inversión financiera (acciones del Banco Ecuatoriano de Desarrollo).

6.- Los Pasivos Corrientes, en su mayor parte (S/. 469.864,00) se originan en la adquisición de equipos, compromisos que son de inmediata atención con cargo al presupuesto de 1988.

En conclusión, el Estado de Situación Financiera y el Balance Presupuestario, establecidos al 31 de Diciembre de 1987, demuestran una considerable acumulación de inversiones en bienes muebles e inmuebles, vehículos, maquinaria y equipos que junto con los ingresos ordinarios permanentes determinan una capacidad operativa de la Entidad compatible con sus funciones y actividades establecidas en la Ley, las mismas que se ejecutarán a través de sus dependencias, entre las que se encuentra el Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVOS	69'071.879,75
CORRIENTES	5'093.744,50
Bancos	4'893.098,30
Caja Chica (Seminarios)	2.318,00
Caja Chica (Construcción)	1.328,20
Inventarios para la Venta	392.000,00
Depósitos Entregados al Sector Privado	5.000,00
FIJOS INSTITUCIONALES	62'900.071,65
Bienes Muebles Adquiridos	4'275.462,60
Vehículos	2'476.095,00
Maquinaria y Equipos	2'786.938,60
Inmuebles	8'400.000,00
Construcciones Institucionales en Proceso	44'961.575,45
OTROS ACTIVOS	1'078.063,60
Inversiones Financieras Largo Plazo Sector Público	1'078.063,60
PASIVOS	474.663,00
CORRIENTES	474.663,00
Cuentas por pagar Sector Privado	469.864,00
Fondos de Terceros por pagar Sector Privado	4.799,00
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	68'597.216,75
Disponibles	4'819.081,50
Restringido	63'978.135,25
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	69'071.879,75

PRESUPUESTO DE 1988 CUENTA FINANCIERA

(en miles de sucres corrientes)

Ingresos ordinarios	S/. 68.197,1	
Menos gastos corrientes	S/. 47.432,2	69,6 ^o /o
Superávit de operación	S/. 20.764,9	30,4 ^o /o
Más ingresos extraordinarios	S/. 5.000,00	
Disponibilidad para gastos de capital	S/. 25.764,9	
Menos gastos de capital	S/. 137.378,9	
Déficit Financiero	- S/. 111.614,0	
Financiamiento del déficit	+ S/. 111.614,0	
Endeudamiento neto interno	+ S/. 106.930,1	
Empréstitos	+ S/. 109.000,0	
Menos servicio de la deuda	- S/. 2.069,9	
Utilización del saldo de caja-bancos	+ S/. 4.683,9	
Saldo inicial de caja-bancos	+ S/. 4.683,9	

PUBLICACIONES

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas en el año 1987 buscó afianzar la capacidad administrativa y estimular el dinamismo de su gestión, mediante la edición de documentos y obras técnicas que sirvan como herramientas de trabajo a los funcionarios municipales.

De esta manera ha puesto a disposición de los municipios las siguientes publicaciones:

INSTRUCTIVO SOBRE EL PROCESO TÉCNICO PARA LA ELABORACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.— Este documento contiene en forma detallada, políticas, normas y procedimientos para elaborar, ejecutar y evaluar un presupuesto municipal. Este manual ha sido concebido como una guía para los funcionarios del área financiera de los municipios medianos y pequeños, en la implementación de los procedimientos técnicos relativos al proceso presupuestario inmerso en la planificación nacional, regional y cantonal.

TERCERA EDICION ACTUALIZADA DEL FORMATO TIPO DE OR-

DENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.— Su contenido versa sobre la base legal que sustenta el pago de remuneraciones, servicios y transferencias para los funcionarios municipales, código y clasificación de ingresos y gastos, terminología legal e institucional divulgada por la Subsecretaría de Presupuesto y Crédito Público del Ministerio de Finanzas; y un juego completo de los formularios que deben integrar una ordenanza de presupuesto municipal en todas sus fases.

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES.— El documento contiene el proceso de determinación, que de conformidad con la Ley tiene que seguir la Administración Financiera Municipal, para establecer la cuantía de los diferentes tributos e ingresos no tributarios, de tal manera que el citado proceso quede debidamente registrado como base de sustentación para las emisiones de títulos de crédito, especies valoradas y demás documentación que ampara los ingresos, así como la implementación del régimen de reclamos y recursos.

ORDENANZAS MUNICIPALES FORMATO TIPO.— Las Ordenanzas tributarias y no tributarias constituyen normas generales que reglamentan la determinación, control y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, normas que deben ser adecuadas a la realidad de cada uno de los municipios, en la medida que la Ley lo permita.

FORMULARIOS Y REGLAMENTOS
(a disposición de los municipios)

- 1.- Tabla desagregada para el cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos.
- 2.- Aviso para el pago del impuesto de Alcabalas.
- 3.- Aviso para traslación de dominios de catastros.
- 4.- Formulario para liquidación del impuesto a las utilidades en la compra venta de predios urbanos y plusvalía de los mismos.
- 5.- Aviso para el pago del impuesto de Registro.
- 6.- Declaración para obtención de la Patente Municipal.
- 7.- Formato de patente anual.
- 8.- Registro de control de espectáculos públicos.



- 10.- Boletín de ingresos diarios.
- 11.- Orden de ingreso diario de especies y títulos.
- 12.- Certificado de no adeudar.
- 13.- Formato de cheque-comprobante.
- 14.- Instructivo para el cálculo del impuesto a las utilidades en la compra venta de bienes inmuebles urbanos.
- 15.- Tabla desagregada para el cálculo del impuesto a las utilidades en la compra venta de bienes inmuebles urbanos.
- 16.- Reglamento sobre emisión, administración, control y recaudación de título de crédito y especies valoradas.
- 17.- Reglamento del fondo de Caja Chica.
- 18.- Reglamento de viáticos, subsistencias, transporte y movilización en comisiones de servicio.
- 19.- Reglamento para el pago de dietas a los Concejales por su asistencia a sesiones ordinarias del Concejo.
- 20.- Reglamento para el pago de Cargos de Representación.
- 21.- Reglamento para el pago de Bonificación por responsabilidad.
- 22.- Reglamento para el pago del Subsidio de Antiquidad.
- 23.- Proyecto de Organigrama estructural.
- 24.- Reglamento orgánico funcional.
- 25.- Base legal para el pago de las remuneraciones a los servidores municipales.
- 26.- Clasificación de gastos según su objeto.
- 27.- Glosario de términos usuales en administración presupuestaria. Términos legales e institucionales.
- 28.- Conceptos económicos.
- 29.- Conceptos de administración fiscal.

REVISTA PODER MUNICIPAL

Publicación trimestral de la A.M.E., a través de la cual se difunden las actividades institucionales, leyes, reglamentos y normas relacionadas con el quehacer municipal. El nuevo giro informativo que ha experimentado la revista se ha orientado al tratamiento de temas que mayor incidencia tienen en el cumplimiento y desarrollo de la gestión municipal.

Hasta la fecha de la XIII Asamblea General se han publicado 8 números.

FOLLETO

Sobre las características, objetivos, funciones y estructura orgánica del Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal (INFODEM), dependencia técnica de la A.M.E. que inicia sus funciones desde 1988.

NUESTRA PROPIA CASA

En el año de 1987 uno de los mayores esfuerzos de la Asociación de Municipalidades estuvo encaminado hacia la construcción del edificio sede, como una respuesta a las necesidades institucionales y a las aspiraciones de sus miembros.

Ha sido una de las principales preocupaciones de esta administración, que la institución cuente con una infraestructura adecuada y con el equipamiento indispensable para el desarrollo de su actividad al servicio de los municipios del país.

Otra de las finalidades que se persigue con esta obra, es que las autoridades y funcionarios municipales tengan un local funcional donde puedan cumplir sus gestiones y recibir en forma adecuada la cooperación y asistencia técnica que la Asociación de Municipalidades brinda a todos quienes tienen relación con el quehacer municipalista nacional.

En el año 1986 se logró obtener los recursos económicos para materiali-

zar una obra que por más de dos décadas, han esperado los municipios ecuatorianos, y al aprobarse el préstamo del Banco de Desarrollo del Ecuador, inmediatamente se emprendieron los estudios y planificación del edificio sede de nuestra institución.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Municipal, se contrató por administración directa la construcción arrancó en los últimos días de noviembre de 1986, bajo la dirección del Ing. Bolívar Arteaga.

Constituye un verdadero reto para esta administración, emprender una obra que ha demandado dedicación y considerables recursos económicos, en circunstancias de la crisis económica en la que se debate el país.

RECURSOS

No podemos dejar de mencionar aquí nuestro reconocimiento al Banco de Desarrollo del Ecuador, con cuyo préstamo no reembolsable de 40 millones de sucres se pudo financiar el proyecto

y construcción del edificio institucional.

Pero este monto resultó insuficiente, por lo que se gestionó ante el BEDE la consecución de un nuevo crédito, el mismo que se obtiene a 12 años plazo y por un monto de 50 millones de sucres. La suscripción del contrato respectivo se llevó a cabo el 4 de abril, con la presencia de varios alcaldes del país, como uno de los últimos actos oficiales que cumplió el anterior Comité Ejecutivo.

Con estos nuevos recursos, continuaremos la tarea que nos impusimos hace cuatro años: "casa propia para los municipios".

ESTADO DE LA CONSTRUCCION

El avance de la obra se puede apreciar en la terminación de las losas del segundo subsuelo, auditorio, ágora y parqueadero.

Para ello, se ha concluido con los trabajos colaterales a la estructura del edi-

ficio, esto es, cimentación, muros perimetrales y levantamiento de columnas hasta niveles de 4,68 m. y 3,06 para soportar las losas.

De acuerdo con el informe técnico, en esta fase, el trabajo se concretó en la cimentación de la estructura, puesto que, en base al estudio del suelo, se recomendó realizar los trabajos de cimentación sobre rellenos mejorados de 0,80 m. de altura para los muros perimetrales; para la cimentación la torre del edificio cotas de -12,50m. de

profundidad y para la del auditorio— 8,10m., tomando como referencia la acera.

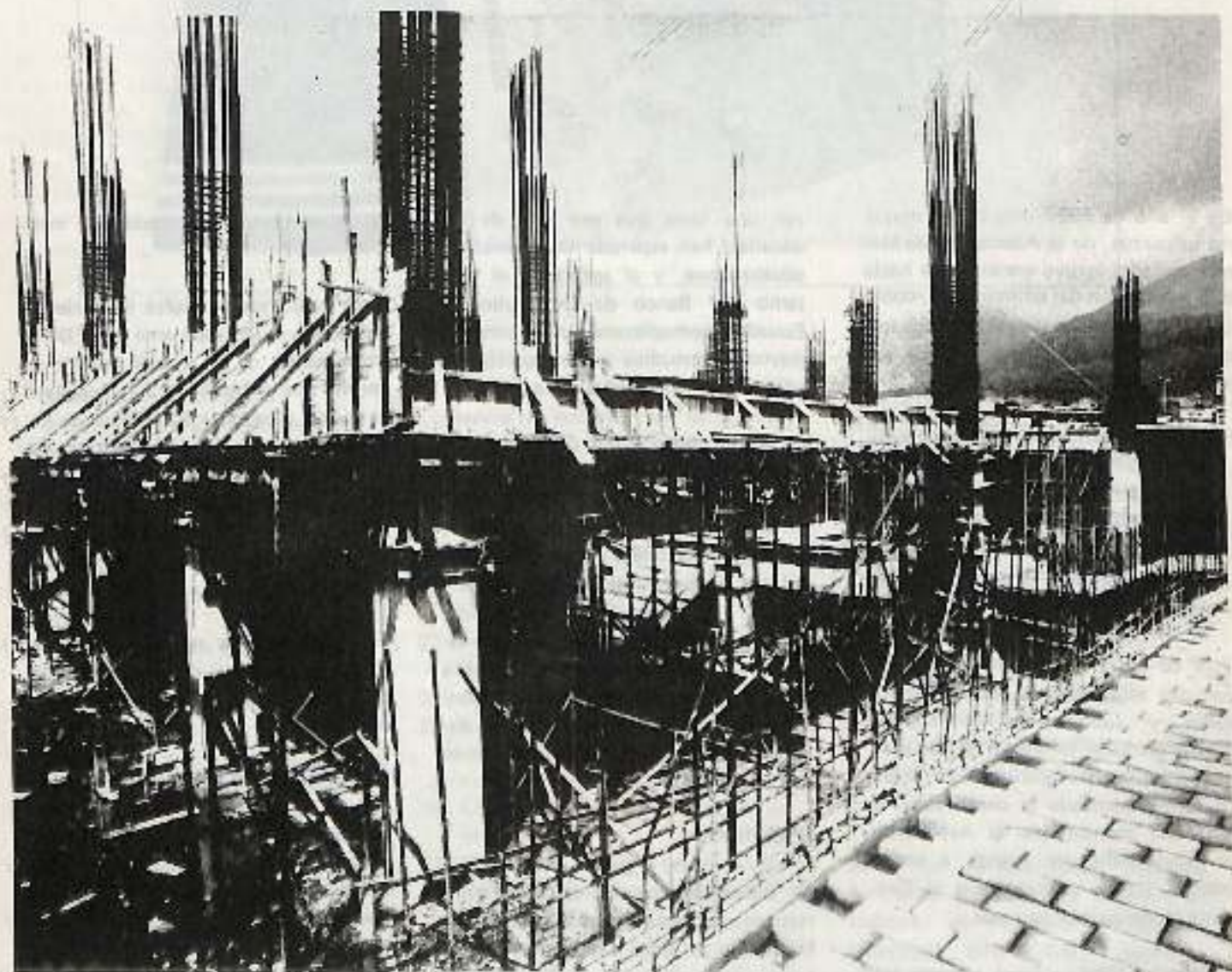
Con el nuevo préstamo se ha previsto la terminación total, inclusive los acabados del ágora construida sobre el auditorio cuya superficie es de 354m².; y del área destinada a la cafetería, lobby e imprenta.

El cronograma de trabajo establece también, la terminación del primer piso del edificio en el cual funcionará

próximamente la administración de la Asociación de Municipalidades.

Lo que resta del edificio, esto es, el parqueadero y el auditorio quedará en obra muerta.

De esta manera, hemos caminado el trocho más difícil de un proyecto ambicioso que permitirá dotar de un lugar funcional donde las autoridades y funcionarios municipales puedan desarrollar sus actividades como en su propia casa.



ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas en el cumplimiento de su función de representante del conjunto de municipios del país, debe concurrir a una serie de foros y reuniones en donde se analizan y discuten los diversos aspectos de la problemática local. Ello implica la de producción de ponencias y documentos diversos en los que se enfocan los temas de estos eventos desde una perspectiva municipalista.

En lo que va del presente año hemos concurrido y presentado ponencias en los siguientes foros:

SEMINARIO SOBRE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA Y REGIMEN SECCIONAL.

Realizado en la ciudad de Loja del 27 al 29 de marzo de 1987, organizado por el Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social - INEDES -, con los auspicios del CONADE y de la Fundación Hans Seidel, con la participación del CONCOPE y alrededor de 50 representantes de diversos municipios del país, entre los que se contaban Al-

caldes, Presidentes de Concejo y Concejales.

En este seminario participaron por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, su Presidente Dr. Arnaldo Merino Muñoz, el Arq. Marco Almeida miembro del Comité Ejecutivo y el Soc. Marco Velasco; quien presentó la ponencia titulada "Autonomía, democracia y descentralización" y la Lda. Graciela Medina encargada de diversos aspectos organizativos del evento.

I. ENCUENTRO NACIONAL SOBRE VIVIENDA POPULAR.

Este encuentro tuvo lugar en la ciudad de Cuenca del 22 al 26 de junio de 1987, organizado por el Instituto de Investigaciones de Ciencias Técnicas de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Estatal.

De igual modo, en el referido Encuentro, nuestra entidad estuvo representada por el Soc. Marco Velasco, que presentó la ponencia titulada: "Consideraciones para la formulación de una política municipal en torno al problema de la vivienda", documento

que reelaborado a modo de artículo se publica en el número 6 de *Poder Municipal*.

SEMINARIO SOBRE LOS MUNICIPIOS EN EL ECUADOR: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Este seminario organizado por la Unión Internacional de Administraciones Locales -IULA-; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el mes de junio de 1987 tuvo como objetivo presentar y analizar los resultados de la investigación realizada por estas mismas entidades sobre la situación de los municipios en el Ecuador.

El informe, producto tanto del proceso investigativo como de los análisis realizados en el ya referido evento, será objeto de próxima publicación.

Esperamos con ello contribuir al conocimiento de la realidad municipal; puesto que sólo a partir de él es posible ejecutar acciones tendientes a la consolidación y desarrollo del municipalismo ecuatoriano.

